BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE SALTA

Año LXXV EDICION DE 18 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABILES	Salta, 23 de marzo de 1984	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 21 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 218368

Nº. 11.939

Tirada de 850 ejemplares

HORARIO

Para la publicación de avisos

LUNES A VIERNES

de 7,30 a 12 horas

Sr. ROBERTO ROMERO
Gobernador

Sr. DANIEL ISA
Ministro de Gobierno, Justicia y Educación

C.P.N. EMILIO MARCELO CANTARERO
Ministro de Economía

Lic. ALEJANDRO BALUT
Ministro de Bienestar Social

Dr. SANTOS JACINTO DAVALOS
Secretario de Estado de Gobierno

DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 490

TELEFONO Nº 214780

ARMANDO TROYANO
Director

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682|81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafeta y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16 — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado - Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

TARIFAS

I - PUBLICACIONES

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (por c/palabra)
Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (culturales, deportivas, profesionales, de socorros mutuos, etc).	$a 96,—	$a 1,— la palabra
Convocatorias Asambleas Comerciales	$a 180,—	$a 1,— „ „
Avisos Comerciales	$a 180,—	$a 1,— „ „
Avisos Administrativos	$a 96,—	$a 1,— „ „
Edictos de Mina, Denuncia y Mensura	$a 96,—	$a 1,— „ „
Explotación y Cateo	$a 160,—	$a 1,— „ „
Edictos Concesión de Agua Pública	$a 96,—	$a 1,— „ „
Edictos Judiciales	$a 80,—	$a 1,— „ „
Posesión Veinteñal	$a 180,—	$a 1,— „ „
Edictos Sucesorios	$a 96,—	$a 1,— „ „
Remates Inmuebles y Automotores	$a 180,—	$a 1,— „ „
Remates Varios	$a 96,—	$a 1,— „ „
Balances		
Ocupando más de ¼ y hasta ½ página	$a 250,—	
Ocupando más de ½ página y hasta una página	$a 500,—	
más un adicional de	$a 180,— en concepto de prueba	

II - SUSCRIPCIONES

Anual	$a 1.000,—
Semestral	$a 600,—
Trimestral	$a 300,—
Mensual	$a 150,—

III - EJEMPLARES

Por ejemplar, dentro del mes	$a 10,—
Atrasado, más de un mes y hasta un año	$a 20,—
Atrasado, más de un año	$a 30,—
Separata	$a 30,—

Nota: — Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

—Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

—Los signos de puntuación: punto, coma, punto y coma, no serán considerados.

—Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, $, ½, £, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales, "valor al cobro", posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

Sumario

Sección ADMINISTRATIVA

LEY	Fecha de Promulgación	DESCRIPCION	Pág.
Nº 6232	Promulg. por Dcto. 550 del 13-3-84	Modifícase parcialmente la Ley Nº 5246	869

RESOLUCION

M.G.	Nº 285-D del 14-3-84	Dejar sin efecto los nombramientos temporarios dispuestos en el Consejo Gral. de Educación de la Provincia, mediante resolución ministerial Nº 121-D/84 y su ampliatoria Nº 141-D/84	869

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

			Pág.
M.B.S.	Nº 267-D del 13-3-84	— Aceptar la renuncia presentada por asistente (médica) del Centro de Salud Nº 9 Bº Boulogne Sur Mer, dependiente del Hospital Materno Infantil	870
M.E.	Nº 274-D del 14-3-84	— Designar auxiliar administrativa en la Dirección Gral. de Administración del Ministerio de Economía	870
M.E.	Nº 275-D del 14-3-84	— Designar auxiliar administrativo en el Fondo Especial del Tabaco	870
M.E.	Nº 276-D del 14-3-84	— Aceptar la renuncia presentada por la Sra. María Elena Greni de Arias, de la Contaduría de la Provincia	870
M.E.	Nº 277-D del 14-3-84	— Aprobar el legajo técnico para la ejecución de la obra "Ampliación Tinglado en Depósito de la Dirección General de Arquitectura"	870
M.E.	Nº 278-D del 14-3-84	— Aceptar la renuncia presentada por la empleada de la Dirección Gral. de Recursos Naturales Renovables, a los fines de acogerse a los beneficios de la jubilación	870
M.E.	Nº 279-D del 14-3-84	— Designación Personal de servicio, Dirección Provincial de Turismo	870
M.E.	Nº 280-D del 14-3-84	— Prórroga de los contratos de locación de obra aprobados por Resolución Nº 24-D/84	870
M.G.	Nº 281-D del 14-3-84	— Designar personal temporario, Secretaría de Estado de Municipalidades	871
M.G.	Nº 282-D del 14-3-84	— Designar personal temporario, Dirección Gral. de Enseñanza Media	871
M.G.	Nº 283-D del 14-3-84	— Modificación resolución ministerial Nº 59-D/84 y 70-D/84, aceptar la renuncia personal del Registro del Estado y de la Capacidad de las Personas y designar personal temporario en la Casa de Salta	871
M.G.	Nº 284-D del 14-3-84	— Designar personal temporario en las oficinas Seccional del Registro Civil y de la Capacidad de las Personas de la localidad de Chicoana	871
M.B.S.	Nº 286-D del 14-3-84	— Descongelar del Presupuesto dos (2) cargos de clase 14, categoría 18 y designar interinamente a profesionales en el Departamento de Atención Primaria de la Salud del Hospital Materno Infantil	871
M.B.S.	Nº 287-D del 14-3-84	— Designar personal temporario, Hospital Materno Infantil	871
M.B.S.	Nº 288-D del 14-3-84	— Designar personal a desempeñarse en el Hospital "Dr. Vicente Arroyabe"	872
M.E.	Nº 289-D del 16-3-84	— Aprobar funciones profesionales encomendadas por la Dirección General de Rentas a la Dra. María del Carmen Sánchez	872
M.E.	Nº 290-D del 16-3-84	— Aprobar la Resolución Nº 53 del 19-10-83 de Contaduría General de la Provincia	872
S.G.G.	Nº 291-D del 16-3-84	— Designar personal temporario Dirección Gral. de Administración de la Gobernación	872
S.G.G.	Nº 292-D del 16-3-84	— Designar personal temporario Centro de Comunicaciones de la Gobernación	873
S.G.G.	Nº 293-D del 16-3-84	— Designar personal temporario Dirección Gral. de Administración de Personal	873
M.G.	Nº 294-D del 16-3-84	— Designar personal temporario Dirección Gral. de Enseñanza Superior	873
M.G.	Nº 295-D del 16-3-84	— Designar personal temporario en una escuela dependiente de la Dirección Gral. de Enseñanza Media	873
M.G.	Nº 296-D del 16-3-84	— Designar personal temporario en una escuela dependiente de la Dirección Gral. de Enseñanza Media	873
M.G.	Nº 297-D del 16-3-84	— Designar personal temporario en el Registro Oficial de Leyes y Decretos	873
M.G.	Nº 298-D del 16-3-84	— Designar personal temporario en la Dirección Gral. de Enseñanza Media	873
M.G.	Nº 299-D del 16-3-84	— Designar personal temporario en la Dirección Gral. de Enseñanza Superior	873
M.G.	Nº 300-D del 16-3-84	— Aceptar la renuncia presentada por la señorita Verónica Avalia Orozco, del Archivo General de la Provincia	874
M.G.	Nº 301-D del 16-3-84	— Designar personal temporario en el Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas	874
M.G.	Nº 302-D del 16-3-84	— Aceptar renuncia personal Civil de la Policía de la Provincia	874

M.B.S. Nº 303-D del 16-3-84 — Designar personal temporario en el Dpto. Laboratorio de la Dirección de Bromatología ..... Pág. 874
S.G.G. Nº 304-D del 16-3-84 — Aceptar la renuncia presentada por personal temporario Casa de Salta 874

EDICTOS DE MINAS

Nº 52232 — Abra de Mina S. A. 874
Nº 52204 — Eduardo Alberto Carreras 874

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 52333 — Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta, L.P. Nº 3/84 874
Nº 52314 — Municipalidad de la ciudad de Salta, Licitación Pública Nº 8/84 875
Nº 52315 — Municipalidad de la ciudad de Salta, Licitación Pública Nº 3/84 875
Nº 52316 — Municipalidad de la ciudad de Salta, Licitación Pública Nº 6/84 875

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

Nº 52261 — Laureano Farfán Tejerina 875

AVISO ADMINISTRATIVO

Nº 52309 — Rafael Luis Laperchia, Expte. Nº 66-60.177/81 875

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 52336 — del Carlo, Guido Humberto, Expte. Nº A-50.135/84 876
Nº 52334 — Josefa Afranllie Vda. de Nakhle, Expte. Nº A-50.107/84 876
Nº 52332 — Luis Alberto, Vila López, Expte. Nº A-44.478/83 876
Nº 52327 — Aquino, Inocencio, Expte. Nº A-49.389/83 876
Nº 52326 — Almanza, Alejandro y Juárez, María, Expte. Nº A-33.487/82 876
Nº 52325 — Ossorio Beltrán, Víctor Hernán, Expte. Nº A-48.839/83 876
Nº 52324 — Díaz, Rómulo, Expte. Nº A-48.846/83 876
Nº 52323 — María Ester Delgado de Carrizo, Expte. Nº A-46774/83 876
Nº 52321 — Ibarra, Bonifacio, Expte. Nº 31.350/78 876
Nº 52319 — Plaza, Serafín, Expte. Nº A-48.841/83 876
Nº 52313 — Lidia Azucena Arjona, Expte. Nº A-49.714/84 877
Nº 52312 — Chire, Armando, Expte. Nº 43.860/83 877
Nº 52310 — Ascoy, Roberto, Expte. Nº A-40345/83 877
Nº 52301 — Domingo Abelardo Braga, Expte. A-49563/84 877
Nº 52296 — Oiene, Juan, Expte. A-50165/84 877
Nº 52291 — Párraga Walter Concepción, Expte. 1165/83 877

REMATE JUDICIAL

Nº 52292 — Por Ernesto V. Solá. Jud. Expte. A-43759/83 877

EDICTOS JUDICIALES

Nº 52320 — Medina, Pastrana, Cornelio Constantino y otros, Expte. Nº 1-A-46.912/83 .. 877
Nº 52299 — De Saravia Eleonora 878
Nº 52298 — Padilla María del Pilar 878
Nº 52297 — Vicente Manuel Orue 878
Nº 52295 — Napoleón Moisés Castrillo 878
Nº 52048 — Rodríguez de Sánchez, Elina 878

Sección COMERCIAL

CONTRATOS SOCIALES

Nº 52331 — Distrinorte S. R. L. 379
Nº 52330 — Distriplast S. R. L. 880

AVISO COMERCIAL

Nº 52335 — DISA S.R.L. 880

ASAMBLEA COMERCIAL **Pág.**

Nº 52229 — Codisa S. A., para el día 31-3-84 881

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

Nº 52329 — Club 12 de Octubre, para el día 8-4-84 881
Nº 52328 — Club Unión Ferroviarios, para el día 8-4-84 881
Nº 52318 — Biblioteca Popular Juan Carlos Dávalos, para el día 8-4-84 881
Nº 52322 — Club Amigos de la Montaña, para el día 10-4-84 882

RECAUDACION

Nº 52317 — Del día 22-3-84 882

Sección ADMINISTRATIVA

LEY

LEY Nº 6232

El Senado y la Cámara de Diputados de la provincia de Salta, sancionan con fuerza de

LEY:

Artículo 1º — Sustitúyense los incisos a) y j) del artículo 3º de la Ley Nº 5246 por los siguientes:

a) Cumplir y hacer cumplir las Constituciones Nacional y Provincial y la legislación vigente.

j) Intervenir en la confección de los proyectos de leyes y su promulgación, redactando los pertinentes mensajes que serán suscriptos por el señor Gobernador para su remisión al Poder Legislativo de la Provincia.

Art. 2º — Derógase el artículo 10 de la Ley Nº 5246.

Art. 3º — Modifícase el inciso 5) del artículo 21 de la Ley Nº 5246, el que quedará redactado de la siguiente forma:

5. La supervisión de la Intendencia y de las funciones del personal de maestranza de la Casa de Gobierno y residencia del señor Gobernador.

Art. 4º — Comuníquese, etc.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Salta, a los seis días del mes de marzo del año mil novecientos ochenta y cuatro.

Dios guarde a vuestra honorabilidad.

BENJAMIN C. RUIZ DE HUIDOBRO
Presidente

PEDRO MAXIMO DE LOS RIOS
Vice Presidente 1º H. Cámara de Senadores

Marcelo Raúl Oliver — Secretario
Dr. José María Ulivarri — Secretario

H. C. de Senadores

Salta, 13 de marzo de 1984

DECRETO Nº 550

Secretaría General de la Gobernación
El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Téngase por Ley de la Provincia Nº 6232, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial de Leyes y archívese.

ROBERTO ROMERO
Gobernador

Daniel Jesús Isa
Ministro de Gobierno, Justicia y Educación

Dr. Luis Adolfo Saravia
Secretario General de la Gobernación

RESOLUCION

Salta, 14 de marzo de 1984

RESOLUCION Nº 285-D

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

Expedientes Nros. 81-12287 y 12300.

VISTO la resolución ministerial Nº 121-D/84 y su ampliatoria Nº 141-D/84, donde se designa personal temporario para desempeñarse en organismos de esta jurisdicción ministerial, incluyendo el Consejo General de Educación; y

CONSIDERANDO:

Que en los expedientes del rubro, el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia formula observación a los citados instrumentos legales, en cuanto se refiere a los nombramientos en el Consejo General de Educación, ya que tal facultad es exclusiva del mencionado organismo educacional, conforme a las normas legales vigentes;

Por ello,

El Ministro de Gobierno, Justicia y Educación

RESUELVE:

Artículo 1º — Dejar sin efecto los nombramientos temporarios dispuestos en el Consejo General de Educación de la Provincia, mediante resolución ministerial Nº 121-D/84 y su ampliatoria

Nº 141-D/84, en mérito a las razones precedentemente enunciadas.

Art. 2º — Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

ISA

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 267-D - 13-3-84 - Expte. Nº 1736/84 - Código 87.

Artículo 1º — A partir del 12 de marzo de 1984, aceptar la renuncia presentada por la doctora Hilda Inés Genovese de Saldaña, L. C. número 4.598.479, clase 1942, matrícula profesional Nº 1146, legajo Nº 56.386, al cargo de clase 14, categoría 16, profesional asistente (médica) (con prórroga de designación temporaria, decreto número 251/84) del Centro de Salud Nº 9 "Barrio Boulogne Sur Mer" dependiente del Hospital Materno Infantil, Unidad de Servicio 2/8, por razones de índole particular.

Ministerio de Economía - Resolución Nº 274-D - 14-3-84 - Expte. Nº 01 - 37.202/84.

Artículo 1º — Designar a la señorita Olga Hortensia Páez, L. C. Nº 4.647.985, clase 1944, en carácter de personal temporario, a partir de la fecha en que tome posesión de sus funciones y por el término de cinco (5) meses, con una remuneración mensual equivalente a la categoría 04 de la escala salarial vigente, más todo otro adicional que por ley le corresponda, para que se desempeñe como Auxiliar Administrativa en la Dirección General de Administración del Ministerio de Economía.

Ministerio de Economía - Resolución Nº 275-D - 14-3-84 - Expte. Nº 01 - 36.951/84.

1º — Designar en carácter de personal temporario en el Fondo Especial del Tabaco, a la señorita Silvia Elena Sánchez, L.C. Nº 6.135.180, clase 1951, como auxiliar administrativa y con una asignación mensual equivalente a la categoría 14 de la escala salarial, más todo otro adicional que por ley le corresponda, a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones y por el término de cinco (5) meses.

2º — El gasto que implique el cumplimiento de la presente resolución, será atendido del presupuesto vigente de la Administración del Fondo Especial del Tabaco.

Ministerio de Economía - Secretaría de Estado de Hacienda y Economía - Resolución Nº 276-D - 14-3-84 - Expte. Nº 21-12236/84.

1º — Con vigencia al 24 de enero de 1984, aceptar la renuncia presentada por la señora María Elena Grení de Arias, D.N.I. Nº 14.176.788, legajo personal Nº 61114, personal temporario, categoría equivalente a la 02, de la Contaduría General de la Provincia, por razones de índole particular.

Ministerio de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 277-D - 14-3-84. Expte. Cód. 28 - Nº 42.768/84.

Artículo 1º — Aprobar el legajo técnico confeccionado para la ejecución de la obra "Ampliación Tinglado en Depósito de la Dirección General de Arquitectura, Salta - Capital", cuyo presupuesto por provisión de materiales y mano de obra asciende a la suma de Pesos argentinos doscientos sesenta y siete mil ciento veintiocho con once centavos ($a 267.128,11), y autorizar a la citada Dirección a realizar los trabajos por vía administrativa en un plazo de sesenta (60) días calendarios.

Art. 2º — La inversión que demande el cumplimiento de esta Resolución se imputará a: Plan de Trabajos Públicos, Jurisdicción 2, Unidad de Organización 15, Finalidad 1, Función 90, Sección 5, Sector 1, Partida Principal 2, Parcial 1, Proyecto 001, U. Geog. 24 - Fondos Tesoro Provincial, Ejercicio 1984.

Ministerio de Economía - Resolución Nº 278-D - 14-3-84 - Expte. Nº C/14 - 12.846/84.

1º — Aceptar, a partir del 1º de marzo del corriente año, la renuncia presentada por la señora María Ontiveros de Vázquez, L. C. número 1.632.045, legajo personal Nº 00677, Agrupamiento Administrativo, Tramo a, Categoría 11 de la Dirección General de Recursos Naturales Renovables, a los fines de acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria que establece el artículo 20 de la Ley Nº 5447/79.

Ministerio de Economía - Resolución Nº 279-D - 14-3-84 - Expte. Nº 16-22.462/84.

1º — Designar en carácter temporario en la Dirección Provincial de Turismo, a la señora Dominga Narváez, D. N. I. Nº 11.282.608, como personal de servicio y con una asignación mensual equivalente a la categoría 06 de la escala salarial, más todo otro adicional que por ley le corresponda, a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones y por el término de cinco (5) meses.

2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el punto anterior, se imputará a la partida correspondiente de la Jurisdicción 02, Unidad de Organización 13: Dirección Provincial de Turismo, Ejercicio vigente.

Ministerio de Economía - Secretaría de Estado de Hacienda y Economía - Resolución Nº 280-D - 14-3-84 - Expte. Nº 22 - 131551/84.

1º — Prorrogar, con vigencia al 1º de marzo de 1984, y hasta el 30 de abril de 1984, los contratos de locación de obra aprobados por Resolución Nº 24-D/84 de este Ministerio, celebrados entre el señor Secretario de Estado de Hacienda y Economía, doctor Jorge Nelson Montoya, y señorita Yolanda Cruz, L.C. Nº 6.556.313, y la señora Sabina Marta Rivero de Pistán, D. N. I. Nº 6.022.913, conforme a la cláusula Tercera del Contrato aprobado por la mencionada Resolución.

2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, imputar a la partida "Servicios" de la Dirección General de Rentas, Presupuesto vigente.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Resolución Nº 281-D - 14-3-84 - Expte. Nº 53-36139/84.

Artículo 1º — Designar a la señora Delia Concepción Gil, como personal temporario de la Secretaría de Estado de Municipalidades, a partir del día 12 de diciembre de 1983 y hasta el 21 de febrero de 1984, para desempeñar las funciones de Ordenanza y con una remuneración mensual equivalente a la Categoría 04, más sueldo anual complementario y otros adicionales que pudieren corresponderle.

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida respectiva de Jurisdicción 3, Unidad de Organización 04.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Secretaría de Estado de Educación y Cultura - Resolución Nº 282-D - 14-3-84 - Expte. Nº 42-18.034/84.

Artículo 1º — Designar como personal temporario, a la señorita Norma del Carmen Lescano, C. 1957, D. N. I. Nº 13.586.283, como auxiliar administrativa en Dirección General de Enseñanza Media, a partir de la fecha en que tome servicios y por el término de cinco (5) meses, con una remuneración mensual equivalente a Categoría 04, más sueldo anual complementario y otros adicionales que pudieren corresponderle; debiendo imputarse la erogación resultante a la partida respectiva de Jurisdicción 3, Unidad de Organización 19.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Resolución Nº 283-D - 14-3-84 - Expte. Nº 41-24.185.

Artículo 1º — Modificar el artículo 1º de la resolución ministerial Nº 59-D de fecha 23-I-84, dejando establecido que la aceptación de renuncia de la señorita Celia Beatriz Arancibia, C. 1962, D. N.I. Nº 16.189.105, es con respecto al cargo de Auxiliar Administrativa, Categoría 02 del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas, y no Categoría 04 como se consignara oportunamente.

Art. 2º — Modificar el artículo 1º de la resolución ministerial Nº 70-D de fecha 30-I-84, dejando establecido que la designación de la señorita Adriana del Carmen Neufeld, C. 1965, D. N. I. Nº 17.950.212, como personal temporario, se dispone a los efectos de que la misma desempeñe funciones administrativas en la Coordinación de Comunicaciones del área de la Casa de Gobierno, con una remuneración mensual equivalente a Categoría 14, más otros adicionales que pudieren corresponderle.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Secretaria de Estado de Gobierno - Resolución Nº 284-D - 14-3-84 - Expte. Nº 01 - 37.245.

Artículo 1º — Designar como personal temporario, a la señorita Ana María Córdoba, C. 1964, D. N. I. Nº 16.866.977, a fin de que la misma desempeñe funciones de auxiliar administrativa en la Oficina Seccional del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas de la localidad de Chicoana, a partir de la fecha en que tome servicios y por el término de cinco (5) meses, con una remuneración mensual equivalente a Categoría 04, más sueldo anual complementario y otros adicionales que puedan corresponderle.

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida respectiva de Jurisdicción 3, Unidad de Organización 07.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 286-D - 14-3-84 - Expte. Nº 71.633/84 - Código 66.

Artículo 1º — Descongelar del presupuesto de la Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02: Secretaría de Estado de Salud Pública, Unidad de Servicio 8: Hospital Materno Infantil, dos (2) cargos de clase 14, categoría 18 (vacantes por renuncia de las doctoras Amalia Rosa Chahle de Dantur y Alicia Copa Torres, resoluciones ministeriales Nros. 1272 D/81 y 52 D/84, respectivamente) de conformidad con las disposiciones establecidas en el artículo 1º, inciso 1) del decreto Nº 2754/77.

Art. 2º — A partir de la fecha en que se hagan cargo de sus funciones y hasta tanto se llame a concurso, designar interinamente a los profesionales que seguidamente se consignan, en el cargo de clase 14, categoría 18, grupo 3, para desempeñarse como profesionales asistentes (médicos) en el Departamento de Atención Primaria de la Salud del Hospital Materno Infantil, Unidad de Servicio 2/8, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales:

Angel Cesario García, L. E. Nº 7.242.128, clase 1936, matrícula profesional Nº 918, legajo Nº 31292.

María del Carmen Laura Murillo de García, L. C. Nº 4.127.847, clase 1941, matrícula profesional Nº 915, legajo Nº 31818.

Art. 3º — A partir de igual fecha, dejar sin efecto la prórroga de la designación temporaria de los profesionales consignados en el artículo anterior, dispuesta por resolución ministerial número 9-D de fecha 4 de enero de 1984.

Art. 4º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2º será imputado a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02: Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro Personal.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 287-D - 14-3-84 - Expte. Nº 1750/84 - Código 87.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de febrero de 1984, dejar sin efecto la prórroga de la designación temporaria, dispuesta por decreto número 251/84 hasta el 30 de abril del año en curso, del doctor Marcelo Antonio Hessling, en el cargo de clase 14, categoría 16, como profesional asistente (médico) en el Hospital Materno Infantil, Unidad de Servicio 2/8, con un régimen horario de dieciocho (18) horas semanales.

Art. 2º — Con vigencia al 1º de febrero del año en curso y por el término de cinco (5) meses, designar en carácter de personal temporario, a las persosas que seguidamente se consignan, en el cargo de clase 14, como profesional asistente (médico) del Hospital Materno Infantil, Unidad de Servicio 2/8, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales:

Marcelo Antonio Hessling,
D. N. I. Nº 10.993.940, matrícula profesional nú-

mero 1282, categoría 17.

Sergio Eduardo Gonorazky,
D. N. I. Nº 10.167.587, matrícula profesional número 1000, categoría 18.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a la partida presupuestaria correspondiente de Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02: Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro Personal.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 288-D - 14-3-84 - Expte. Nº 71.235/84 - Código 66.

Artículo 1º — Transferir del presupuesto de la Juisdicción 4, Unidad de Oganización 02: Secretaría de Estado de Salud Pública, los cargos que seguidamente se consignan, de la Unidad de Servicio que en cada caso se indica, a la Unidad de Servicio 2/21-1 Hospital "Dr. Vicente Arroyabe" de Tartagal y descongelar los mismos, de conformidad con las disposiciones del artículo 2º, inciso 1) del decreto Nº 2754/77:

1 cargo de clase 07, categoría 06 de la Unidad de Servicio 2/7 Hospital "San Bernardo" (cargo vacante por renuncia de Carmelo Paz, resolución ministerial Nº 175 D/82), y

1 cargo de clase 07, categoría 06 de la Unidad de Servicio 2/17 Hospital "Dr. Christofredo Jakob" (cargo vacante por renuncia de Cándido Cachi, resolución ministerial Nº 541 D/83).

Art. 2º — Descongelar del presupuesto de la Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02: Secretaría de Estado de Salud Pública, un (1) cargo de clase 07, categoría 13, de la Unidad de Servicio 2/21-1 Hospital "Dr. Vicente Arroyabe" de Tartagal (cargo vacante por renuncia de la señorita Ester del Valle Alarcón, resolución ministerial Nº 1416/83), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2º inciso 1) del decreto Nº 2754/77.

Art. 3º — A partir de la fecha en que se hagan cargo de sus funciones y hasta el llamado a concurso, desígnase interinamente a las personas que seguidamente se consignan, para desempeñarse en el Hospital "Dr. Vicente Arroyabe" de Tartagal, Unidad de Servicio 2/21-1, con un régimen horario de treinta y cinco (35) horas semanales:

Carmen Rosa Muñoz,
L. C. Nº 4.893.860, clase 1944, matrícula profesional Nº 534, en el cargo de clase 07, categoría 06, grupo 1, auxiliar de enfermería.

Liliana Ester Ballón de Martínez,
D. N. I. Nº 16.034.891, clase 1961, matrícula profesional Nº 1900, en el cargo de clase 07, categoría 06, grupo 1, auxiliar de enfermería.

Gladys Josefa Villagra de Bustillo,
D. N. I. Nº 12.739.813, clase 1957, matrícula profesional Nº 1410, en el cargo de clase 07, categoría 13, grupo 2, enfermera.

Art. 4º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02: Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro Personal.

Ministerio de Economía - Secretaría de Estado de Hacienda y Economía - Resolución Nº 289-D - 16-3-84 - Expte. Nº 22 - 114532/82.

1º — Aprobar las siguientes funciones profesionales encomendadas por la Dirección General de Rentas, a la doctora María del Carmen Sánchez en los períodos que se indican:

—Resolución Nº 144/82 - Jefe de la Sección Contencioso Judicial del Departamento de Asuntos Jurídicos e Impositivos desde 27-9-82 al 27-12-82.

—Resolución Nº 163/83 - Asesora Jurídica, desde el 4-1-88 al 28-3-83 y del 30-3-83 al 19-4-83.

—Resolución Nº 80/83 firma y control de actuaciones de Apremio, desde el 1º-5-83.

2º — Con encuadre en la Ley Nº 5424 y modificatorias, reconocer a la doctora María del Carmen Sánchez de la Dirección General de Rentas adscripta del Consejo General de Educación, Agrupamiento B, Clase II, Categoría 15, sobreasignación por subrogancia equivalente a la diferencia entre su remuneración de revista y la Categoría 17, por el desempeño de las funciones enunciadas precedentemente, durante los períodos 1º de noviembre de 1982 al 27 de diciembre de 1982; 8 de febrero de 1983 al 28 de marzo de 1983 y desde el 26 de junio de 1983 al 10 de agosto de 1983; otorgándosele a partir del 11 de agosto de 1983 sobreasignación por igual concepto con encuadre en las disposiciones de la Ley Nº 6127.

3º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente imputar a Jurisdicción 02, Unidad de Organización 07, Finalidad 01, Función 10, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parcial 01, Subparciales 006 (Item 05), 007, 010 y 011 del Presupuesto vigente.

Ministerio de Economía - Secretaría de Estado de Hacienda y Economía - Resolución Nº 290-D - 16-3-84 - Expte. Nº 21 - 12008/83.

1º — Aprobar la Resolución Nº 53 del 19 de octubre de 1983 de Contaduría General de la Provincia, mediante la cual se asignan las funciones de Profesional a cargo del Cálculo de Recursos, al Cr. Hugo Eduardo Sales.

2º — Con encuadre en la Ley Nº 6127, reconocer al Cr. Hugo Eduardo Sales de la Contaduría General de la Provincia, sobreasignación por subrogancia equivalente a la diferencia entre su remuneración de revista Categoría 04 y la 17 en el período comprendido entre el 11 de agosto de 1983 y el 30 de noviembre de 1983 y de la Categoría 14 a la 17 a partir del 1º diciembre de 1983, por el desempeño de las funciones encomendadas por Resolución Nº 53/83 de Contaduría General de la Provincia aprobada por el punto 1º de la presente.

3º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente imputar a Jurisdicción 02, Unidad de Organización 06, Finalidad 1, Función 10, Sección 4, Sector 1, Principal 01, Subparciales 006, 007, 010 y 011 del Presupuesto vigente.

Secretaría General de la Gobernación - Resolución Nº 291-D - 16-3-84.

Artículo 1º — Designar a la señorita Norma Zaida Fessia, L. C. Nº 4.973.606, clase 1945, en carácter de personal temporario, a partir de la fecha en que tome posesión de sus funciones y

por el término de tres (3) meses, con una remuneración mensual equivalente a la categoría 14 de la escala salarial vigente, más todo otro adicional que por ley le corresponda, para que se desempeñe como Redactora Mecanógrafa en el Departamento Despacho de la Dirección General de Administración de la Gobernación.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a las partidas correspondientes de Jurisdicción 1, Unidad de Organización 01: Gobernación, Ejercicio 1984.

Secretaría General de la Gobernación - Resolución Nº 292-D - 16-3-84 - Expte. Nº 01-37202/84.

Artículo 1º — Designar a la señorita Elena Adela Lozano, D.N.I. Nº 12.959.135, clase 1957, en caráctaer de personal temporario, a partir de la fecha en que tome posesión de sus funciones y por el término de cinco (5) meses, con una remuneración equivalente a la categoría 01 de la escala salarial vigente, más todo otro adicional que por ley le corresponda, para que se desempeñe como Telefonista en el Centro de Comunicaciones de la Gobernación.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará a las partidas correspondientes de Jurisdicción 1, Unidad de Organización 01, Ejercicio vigente.

Secretaría General de la Gobernación - Resolución Nº 293-D - 16-3-84 - Expte. Nº 01 - 37483/84.

Artículo 1º — Designar al señor Luis Ernesto Gutiérrez, D. N. I. Nº 13.118.811, Clase 1959 en carácter de personal temporario, a partir de la fecha en que tome posesión de sus funciones y por el término de cinco (5) meses, con una remuneración mensual equivalente a la categoría 01 de la escala salarial vigente, más todo otro adicional que por ley le corresponda, para que se desempeñe como chófer de la Dirección General de Administración de Personal.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará a las partidas correspondientes de Jurisdicción 1, Unidad de Organización 09, Ejercicio 1984.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Secretaría de Estado de Educación y Cultura - Resolución Nº 294-D - 16-3-84 - Expte. Nº 01-37202/84.

Artículo 1º — Designar a la señorita Silvia Matilde Gómez, D. N. I. Nº 17.175.799, Clase 1965, en caráoter de personal temporario, a partir de la fecha en que tome posesión de sus funciones y por el término de cinco (5) meses, con una remuneración equivalente a la categoría 01 de la escala salarial vigente, más todo otro adicional que por ley le corresponda, para que se desempeñe como personal de Servicios Generales, en una Escuela dependiente de la Dirección General de Enseñanza Superior

---

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Secretaría de Estado de Educación y Cultura - Resolución Nº 295-D - 16-3-84 Expte. Nº 01-37202/84.

Artículo 1º — Designar a la Srta. Ester Pilar Cornejo Tudela, D. N. I. Nº 14.488.987, Clase 1961, en carácter de personal temporario, a partir de la fecha en que tome posesión de sus funciones y por el término de cinco (5) meses, con una remuneración equivalente a la categoría 02 de la escala salarial vigente, más todo otro adicional que por ley le corresponda, para que se desempeñe como auxiliar administrativa en una Escuela dependiente de la Dirección General de Enseñanza Media.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Resolución Nº 296-D - 16-3-84 - Expte. Nº 01-37.202/84.

Artículo 1º — Designar a la señorita Silvia del Valle Ledesma, D.N.I. Nº 13.584.929, Clase 1959, en carácter de personal temporario, a partir de la fecha en que tome posesión de sus funciones y por el término de cinco (5) meses, con una remuneración equivalente a la categoría 02 de la escala salarial vigente, más todo otro adicional que por ley le corresponda, para que se desempeñe como auxiliar administrativa en una Escuela dependiente de la Dirección General de Enseñanza Media.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Resolución Nº 297-D - 16-3-84 - Expte. Nº 01-37.202/84.

Artículo 1º — Designar a la señorita María del Carmen Gómez, D.N.I. Nº 13.844.810, clase 1960, en carácter de personal temporario, a partir de la fecha en que tome posesión de sus funciones y por el término de cinco (5) meses, con una remuneración mensual equivalente a la categoría 04 de la escala salarial vigente, más todo otro adicional que por ley le corresponda, para que se desempeñe como auxiliar administrativa en el Registro Oficial de Leyes y Decretos.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Secretaría de Estado de Educación y Cultura - Resolución Nº 298-D - 16-3-84 - Expte. Nº 01-37.202/84.

Artículo 1º — Designar a la señorita Concepción del Carmen Mamaní, D.N.I. Nº 14.488.274, Clase 1961, en carácter de personal temporario, a partir de la fecha en que tome posesión de sus funciones y por el término de cinco (5) meses, con una remuneración equivalente a la categoría 04 de la escala salarial vigente, más todo otro adicional que por ley le corresponda, para que se desempeñe en la Dirección General de Enseñanza Media como auxiliar administrativa.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Secretaría de Estado de Educación y Cultura - Resolución Nº 299-D - 16-3-84 - Expte. Nº 01-37202/84.

Artículo 1º — Designar a la señorita Silvia Liliana Hessling, D. N. I. Nº 14.176.652, Clase 1960, en carácter de personal temporario, a partir de la fecha en que tome posesión de sus funciones y por el término de cinco (5) meses, con una remuneración equivalente a la categoría 01 de la escala salarial vigente, más todo otro adicional que por ley le corresponda, para que se desempeñe en la Dirección General de Enseñanza Superior como auxiliar administrativa

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Secretaría de Estado de Gobierno - Resolución Nº 300-D - 16-3-84 - Expte. Nº 55-39.

Artículo 1º — Aceptar a partir del 14 de marzo del corriente año, la renuncia presentada por la señorita Verónica Avalía Orozco, D. N. I. número 16.883.147, al cargo de personal temporario, equiv. Categ. 04 del Archivo General de la Provincia.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Secretaría de Estado de Gobierno - Resolución Nº 301-D - 16-3-84 - Expte. Nº 52-213.121.

Artículo 1º — Designar al personal que seguidamente se detalla, como personal temporario del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas y para desempeñar tareas administrativas en ese organismo, a partir de la fecha en que tome servicios y por el término de cinco (5) meses, con una remuneración mensual equivalente a Categoría 04, más sueldo anual complementario y otros adicionales que puedan corresponderle:

Julia Gladys Robledo,
C. 1943, D. N. I. Nº 4.472.278;
Isabel Rosa Corimayo de Carrizo,
C. 1946, D. N. I. Nº 5.072.939;
Luz del Alba Mascietti de Ramón,
C. 1934, M. I. Nº 3.205.671;
María Servanda Velarde,
C. 1963, D. N. I. Nº 16.129.138.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida respectiva de Jurisdicción 3, Unidad de Organización 07.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Secretaría de Estado de Gobierno - Resolución Nº 302-D - 16-3-84 - Expte. Nº 44 - 446.064.

Artículo 1º — Aceptar a partir del 1º de abril del corriente año, la renuncia presentada por la Lic. María Isabel Marcone de Rufino, C. 1950, M. I. Nº 6.383.942, al cargo de Psicóloga, Agrupamiento Profesional, Grupo 2, Categoría 19 del Cuadro de Personal Civil de Policía de la Provincia.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 303-D - 16-3-84 - Expte. Nº 66.932/83 - Código 66.

Artículo 1º — Con vigencia al 16 de febrero de 1984 y por el término de cinco (5) meses, designar en carácter de personal temporario, al señor Juan Carlos López, D.N.I. Nº 11.080.290 clase 1953, en el cargo de agrupamiento auxiliares de la salud, grupo 2, técnicos de la salud, categoría 14 como auxiliar técnico en bromatología, en el Departamento Laboratorio de la Dirección de Bromatología, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales.

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02: Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro Personal

---

Secretaría General de la Gobernación - Resolución Nº 304-D - 16-3-84 - Expte. Nº 01-37385/84.

Artículo 1º — Aceptar a partir del 9 de marzo del corriente año la renuncia presentada por el señor Luis Santágada, C. I. Policía Federal número 2.763.358, al cargo de categoría 20, personal temporario, quien prestaba servicios en la Subsecretaría de Casa de Salta, rechazando los términos de la misma.

Art. 2º — Dejar establecido que lo dispuesto por el artículo precedente, es sin perjuicio de las conclusiones del sumario que sustancia la Dirección General de Administración de Personal, en virtud de lo dispuesto por Resolución Nº 75/84 de esta Secretaría General.

EDICTOS DE MINAS

O. P. Nº 52232 F. Nº 19912

El Dr. Carlos Alberto Tadeo, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del Art. 131 del C. de Minería que, Abra de Mina S.A. el 6 de julio de 1983, por Expte. Nº 11751, ha denunciado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de oro, plata y cobre al que denominó: "Renacuajo", con la siguiente ubicación: Como PR. el mojón esquinero Sudoeste de la mina San Francisco, Expte. Nº 1189; se miden 4.645 m. az 308º hasta el PMD. En un radio de 5 Km. existen registradas otras minas por lo que se trata de un "nuevo criadero". Salta, 1º de marzo de 1984. Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria, Juzgado de Minas.

Imp. $a 288.- e) 14, 23-3 y 4-4-84

O. P. Nº 52204 F. Nº 19879

El Doctor Carlos Alberto Tadeo, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos de art. 25 del C. de Minería que, Eduardo Alberto Carreras, el 18 de octubre de 1983 por Expte. Nº 11813, ha solicitado en el departamento de Rosario de Lerma, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Como PR. la cumbre del cerro Loria, se mide 2500 m. az. 360º hasta el PP., a partir de este punto se mide 2500 m az. 90º hasta el punto 1; luego 5000 m. az. 180º hasta el punto 2; luego 5.000 m. az. 270º hasta el punto 3; luego 100 m. az. 360º hasta el punto 4; luego 75 m. az. 90º hasta el punto 5 luego 200 m. az. 360º hasta el punto 6; luego 75 m. az. 270º hasta el punto 7; luego 4700 m. az. 360º hasta el punto 8 y por último 2500 m az. 90º hasta el PP. cerrando de esta manera la superficie libre de 1998 has. 5.000 m2. por superponerse en aproximadamente 1 ha. 5000 m2 a la mina Maurice, Expte. 11561. Los terrenos afectados son de propiedad de Foxter S.A., con domicilio en calle Avda. de Mayo Nº 560, 4º Piso. Buenos Aires. — Salta, 17 de Febrero de 1984. — Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria - Juzg. de Minas.

Imp. $a 320.- e) 12 y 23-3-84

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. Nº 52333 F Nº 20052

SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Llámase a Licitación Pública Nº 3/84, para

el día 11/4/84, a las 10 horas, para la adquisición de víveres secos, verduras frescas varias, carne vacuna consumo especial y materia prima para elaboración de pan, con destino a las Unidades Carcelarias Nº 1, Salta; 2, Metán; 3, Orán; 4, Hogar Buen Pastor (sector congregación). Precio del pliego de acuerdo a decreto Nº 2506/76. Adquirirlos en el Departamento Compras, Avenida Hipólito Irigoyen Nº 841, Salta. Ernesto Daher, Director General.

Imp. $a 192.— e) 23 y 26-3-84

O. P. Nº 52314

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

Licitación Pública Nº 8/84

Llámase a Lic. Púb. Nº 8/84, para el día 4/4/84 a horas 9.00, para la Concesión y Explotación de Puestos en Terminal de Omnibus. Consultas y Aperturas de Propuestas: Dirección de Compras y Suministros, Florida Nº 62, Tel. 222500, Ciudad. Venta de Pliegos: Receptoría Municipal, San Martín Esq. Jujuy, Ciudad. Precio del Pliego: $a 300.- (Pesos Argentinos Trescientos). Fanny Gladys López, Jefe de Compras y Suministros, Municipalidad de la Ciudad de Salta. Ing. Agrin Plutarco A. Guerrero, Director de Compras y Suministros, Municipalidad de la Ciudad de Salta.

e) 22 y 23-3-84

O. P. Nº 52315

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

Licitación Pública Nº 3/84

Infórmase a los Señores Proponentes que el llamado a Lic. Púb. Nº 3/84 el día 28/3/84 a horas 10.00 se refiere a Reparación de Cubiertas para Vehículos varios. Consultas y Aperturas de Propuestas: Dirección de Compras y Suministros: Florida Nº 62, Tel. 222500, Ciudad. Venta de Pliegos: Receptoría Municipal, San Martín Esq. Jujuy, Ciudad. Precio del Pliego: $a 400.- (Pesos Argentinos Cuatrocientos).

e) 22 y 23-3-84

O. P. Nº 52316

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

Licitación Pública Nº 6/84

Infórmase a los Señores Proponentes que el llamado a Lic. Púb. Nº 6/84 el día 29/3/84 a horas 12.00 se refiere a la Adq. de Repuestos para Máquinas Viales y Vehículos Pesados. Consultas y Aperturas de Propuestas: Dirección de Compras y Suministros, Florida Nº 62, Tel. 222500, Ciudad. Venta de Pliegos: Receptoría Municipal, San Martín Esq. Jujuy, Ciulad. Precio del Pliego: $a 900.- (Pesos Argentinos Novecientos). Fanny Gladys López, Jefe de Compras y Suministros, Municipalidad de la Ciudad de Salta. Ing. Agrin Plutarco A. Guerrero, Director de Compras y Suministros, Municipalidad de la Ciudad de Salta.

e) 22 y 23-3-84

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

O. P. Nº 52261 F. Nº 19955

Ref.: Expte. Nº 34-37997/73

A los efectos establecidos en el Art. 350 Inc. b) del Código de Aguas se hace saber que el señor Laureano Farfán Tejerina, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Temporal-Eventual una superficie de 9 Has. de la propiedad identificada como Lote Nº 9 del Fraccionamiento de la Finca Monasterio del Dorado, catastro Nº 4209, ubicada en Coronel Mollinedo, Departamento de Anta; con un caudal de 4,725 l/seg. a derivar del río Dorado, margen derecha, por un canal comunero denominado Monasterio. Los caudales de esta concesión se entregarán con el sistema de turnos, sujetos éstos a las disposiciones del Art. 228 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 Inc. d) de la ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Igualmente se deja constancia que las personas que se consideran afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración General de Aguas de Salta, 29 de noviembre de 1983. Ing. Oscar Jorge Dean, Jefe Dpto. Explotación Riego, A.G.A.S

Imp. $a 960.- e) 19 al 30-3-84

AVISO ADMINISTRATIVO

O. P. Nº 52309 F. Nº 1400

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA SALTA

Notifícase en legal forma al señor Rafael Luis Laperchia, D. N. I. Nº 4.208.283, que debe concurrir ante el Departamento de Causas Fiscales, sito en calle General Güemes Nº 550 - Salta, dentro del término de 8 (ocho) días corridos, a fin de comparecer en el Juicio Administrativo de Responsabilidad ordenado por Resolución número 1.779/82 de este Honorable Cuerpo, Expediente Nº 66-60.177/81. — Ana María G. de Villada, Presidenta.

Valor al cobro $a 288,- e) 22 al 26-3-84

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. Nº 52336 F. Nº 20049

El doctor Guillermo Alberto Posadas, Juez del Juzgado de 1ª Instancia Civil y Comercial, 6ª Nominación, Secretaría Nº Uno, del doctor Adán S. Deza, en los autos caratulados: "Sucesorio del Carlo, Guido Humberto", Expte. Nº A-50.135/84, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, contados desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dr. Guillermo Alberto Posadas, Juez - Dr. Adán Saturnino Deza, Secretario. Salta, 20 de marzo de 1984.

Imp. $a 288.— e) 23 al 27-3-84

O.P. Nº 52334 F. Nº 20050

El señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Doceava Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante, Doña Josefa Afranllie Vda. de Nakhle, Expte. Nº A-50.107/84, a hacer valer sus derechos dentro de los treinta días contados a partir desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ley. Salta, 22 de marzo de 1984. Esc. Raquel Torino de Rueda, Secretaría.

Imp. $a 288.— e) 23 al 27-3-84

O.P. Nº 52332 F. Nº 20054

El doctor Martín Cornejo, Juez de 1ª Inst. C. y C. 12ª Nom., en los autos: "Vila López, Luis Alberto, Sucesorio", Expte. Nº A-44.478/83, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de don Luis Alberto Vila López, bajo apercibimiento de Ley. Publíquese por tres días. Salta, 23 de setiembre de 1983. Dra. Norma A. Fernández, Secretaria.

Imp. $a 288.— e) 23 al 27-3-84

O.P Nº 52327 F. Nº 20043

El doctor Mario Ricardo D'Jallad, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 5ª Nominación, en autos: "Aquino, Inocencio, Sucesorio", Expte. Nº A-49.389/83, cita y emplaza a todos los acreedores y herederos para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, marzo 7 de 1984. Fdo.: Dr. Mario Ricardo D'Jallad, Juez. Dra. María Cristina Rossi de Saravia, Secretaria.

Imp. $a 288.— e) 23 al 27-3-84

O.P. Nº 52326 R. s/c. Nº 3086

El doctor Lídoro Manoff, Juez de 1ra. Inst. Civil y Comercial, 2ª Nominación, Secretaría: Dra. Laura Laconi de Saravia, en autos: "Almanza, Alejandro y Juárez, María, Sucesorio", Expte. Nº A-33.487/82, cita y emplaza a herederos y acreedores de don Alejandro Almanza y María Juárez, a hacer valer sus derechos por el término de 30 días. Publíquese por 3 días. Salta, 13 de marzo de 1984. Dra. Laura Laconi de Saravia, Secretaria.

Sin cargo e) 23 al 27-3-84

O.P. Nº 52325 R. s/c. Nº 3085

El doctor Marcelo Ramón Domínguez, Juez de 1ª Inst. Civil y Comercial, 4ª Nominación, Secretaría: Dra. María Rosa I. Ayala, en autos: "Ossorio Beltrán, Víctor Hernán", Expte. Nº A-48.839/83, cita y emplaza a herederos y acreedores de don Víctor Hernán Ossorio Beltrán, a hacer valer sus derechos por el término de 30 días. Publíquese por 3 días. Salta, 16 de marzo de 1984. Dra. María Rosa I. Ayala, Secretaria.

Sin cargo e) 23 al 27-3-84

O.P. Nº 52324 R. s/c. Nº 3084

El doctor Guillermo Alberto Posadas, Juez de 1ª Inst. Civil y Comercial, 6ª Nominación, Secretaría: Dr. Adán Saturnino Deza, en autos: "Díaz, Rómulo, Sucesorio", Expte. Nº A-48.846/83, cita y emplaza a herederos y acreedores de don Rómulo Díaz, a hacer valer sus derechos por el término de 30 días. Publíquese por 3 días. Salta, 13 de marzo de 1984. Dr. Adán Saturnino Deza, Secretario.

Sin cargo e) 23 al 27-3-84

O.P. Nº 52323 F. Nº 20039

El doctor Jorge Carnica López, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 9ª Nominación, Secretaría de la Dra. Luisa M. Jiménez, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña María Ester Delgado de Carrizo, Expte. Nº A-46774/83, por el término de 30 días a hacer valer sus derechos. Edictos: 3 días. Salta, 13 de marzo de 1984. Dra. Luisa M. Jiménez, Secretaria.

Imp. $a 288.— e) 23 al 27-3-84

O.P. Nº 52321 R. s/c. Nº 3083

El doctor Mario Ricardo D'Jallad, Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial, 5ª Nominación, en autos: "Ibarra, Bonifacio, Sucesorio", Expte. Nº 31.350/78, cita y emplaza a herederos y acreedores de don Bonifacio Ibarra, a hacer valer sus derechos por el término de 30 días. Publíquese por 3 días. Salta, 16 de marzo de 1984. Dr. Eduardo Mariano Ovejero, Secretario.

Sin cargo e) 23 al 27-3-84

O.P. Nº 52319 R. s/c. Nº 3081

El doctor Federico Augusto Cortés, Juez de 1ª Inst. Civil y Comercial, 11ª Nominación, Secretaría: Proc. Jorge Enrique Arias Famín, en autos: "Sucesorio de: Plaza, Serafín", Expte. Nº A-48.841/83, cita y emplaza a herederos y acreedores de don Serafín Plaza, a hacer valer sus derechos por el término de 30 días, contados desde la última publicación. Salta, 19 de marzo de 1984. Dr. Jorge Enrique Arias Famín, Secretario.

Sin cargo e) 23 al 27-3-84

O. P. Nº 52313 F. Nº 20034

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación, doctor Lídoro Manoff, Secretaría de la doctora Laura Laconi de Saravia, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante, doña LIDIA AZUCENA ARJONA, Expte. Nº A-49.714/84, para que dentro del término de treinta días desde la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publicación por tres días. — Salta, 14 de marzo de 1984. — Dra. Laura Laconi de Saravia, Secretaria.

Imp. $a 288,- e) 22 al 26-3-84

O. P. Nº 52312 R. s/c. Nº 3080

Doctor Guillermo Alberto Posadas, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial Sexta Nominación, en los autos: "CHIRE, ARMANDO - s/ Sucesorio", Expte. Nº 43.860/83, cita y emplaza a herederos y/o acreedores que se consideren con derechos en la presente sucesión a comparecer a juicio a hacerlos valer en el término de 30 días, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por tres días. — Secretaría, 22 de febrero de 1984. — Dra. Ana M. Pineda de Rodríguez, Secretaria.

Sin cargo e) 22 al 26-3-84

O. P. Nº 52310 F. Nº 20031

La doctora Beatriz Teresita del Olmo, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 7ª Nominación del Distrito Judicial Centro, Secretaría de la doctora Hortencia Salas de Sivila, en los autos caratulados: "ASCOY, ROBERTO - Sucesorio", Expte. Nº A-10.345/83, cita por edictos que se publicarán por el término de tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. — Salta 6 de marzo de 1984. — Dra. Hortencia M. Salas de Sivila, Secretaria.

Imp. $a 288,- e) 22 al 26-3-84

O. P. Nº 52301 F. Nº 19999

El doctor Marcelo Ramón Domínguez, Juez en lo Civil y Comercial, 4ª Nominación, en autos: "Sucesorio de DOMINGO ABELARDO BRAGA", Expte. Nº A-49.163/84, Secretaría a cargo de la doctora M. R. I. Ayala, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a bienes de la sucesión, sea como herederos o acreedores, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Edictos a publicarse por tres días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Salta, 20 de marzo de 1984. — Dra. María Rosa I. Ayala, Secretaria.

Imp. $a 288,- e) 21 al 23-3-84

O. P. Nº 52296 F. Nº 20001

La doctora Beatriz D. del Olmo, Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial 7ª Nominación, por Expte. Nº A-50.165/84, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OIENE, JUAN Sucesorio, para que hagan valer sus derechos. — Salta, 20 de marzo de 1984. — Dr. Enzo Di Gianantonio, Secretario.

Imp. $a 288,- e) 21 al 23-3-84

O. P. Nº 52291 F. Nº 19987

La doctora Olga Romano de Gómez Salas, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación del Distrito Judicial del Sud (Metán), Secretaría a cargo de la doctora Aurora Esther Figueroa, cita y emplaza a herederos, acreedores, para que en el término de 30 días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos en el juicio sucesorio de "PARRAGA, WALTER CONCEPCION", Expte. Nº 1.165/83, publíquese por 3 días. — Metán, 13 de marzo de 1984. — Dra. Aurora E. Figueroa, Secretaria.

Imp. $a 288,- e) 21 al 23-3-84

REMATE JUDICIAL

O. P. Nº 52292 F. Nº 19989

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

Valioso inmueble rural 1.000 Has. 97 m2. en Dragones

El día 28 de marzo de 1984 a horas 18, en 25 de Mayo Nº 322, ciudad, por disposición señor Juez de 1ª Instancia C. y Com., 1ª Nom., en autos: "Ejec. Hipotecaria que se le sigue a Justicia Rodríguez, Antonio y otra" Expediente Nº A 43.759/83, remataré con la base de $a 94.862,02, el inmueble rural ubicado en Dpto. San Martín 23, Matrícula 16.333, individualizado como Lote D-15, Plano Nº 967, localidad Dragones, finca "El Yuto"; Ext. L. N. 5.165,60 mts.; L. S. 5.169,58 mts.; L. E. 1.935,17; L. O 1.935,17 mts.; Superf. 1.000 Has. 97 m2. Límites: N., Frac. D-16; S., Frac. D-14; E., Frac. D-3; O., Frac. C-1 Cat. 14.810, camino de por medio. Antecedente Dominial: Libro 67; F. 227, A. 1. Seña: 30% del precio en el acto del remate. Saldo: Dentro de los 5 días en que le fuere notificada la subasta. Edictos: 6 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión: 5% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. NOTA: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Informes: Ernesto V. Solá, Martillero Público. Tel. 217260 - Salta.

Imp. $a 1.080,- e) 21 al 28-3-84

EDICTOS JUDICIALES

O.P. Nº 52320 R. s/c. Nº 3082

La doctora Nelly Caffaro de Chalabe, Juez de 1ª Instancia en lo Civil de Personas y Familia, 2ª Nominación, en los autos: "Medina Pastrana, Cornelio Constantino; Renfijuez de Medina, Carmen; Medina, Carmen Mercedes, Rectificación de Partidas", Expte. Nº 1-A-46.912/83, comunica que don Cornelio Constantino Medina Pastrana y doña Carmen Renfijuez de Medina, solicitan la rectificación de sus nombres en el acta de su matrimonio y en la de nacimiento de su hija Carmen Mercedes Medina, en las que figuran como Cornelio C. Pastrana Medina; Cor-

nelio Constantino Medina Pastrana; Carmen Renfijes; Carmen Renf guz, a los fines del art. 17 de la Ley 18.248. Publicación por 3 días en el lapso de un mes. Salta, marzo 9 de 1983. Lilia Orellana García, Secretaria.

Sin cargo e) 23 al 27-3-84

O. P. Nº 52299 F. Nº 20004

La doctora Lilia Orellana García, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia de Segunda Nominación, a cargo del doctor Mario A. Salvadores, en los autos: "Saravia, Eleonora vs. Ernst, Carlos Víctor s/Divorcio y tenencia de hijos", Expte. Nº A-49.855/84, cita al señor Carlos Víctor Ernst, para que en el término de treinta días comparezca a estar a derecho en los autos de referencia, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial n caso de incomparecencia. Edictos por tres días. Salta, 6 de marzo de 1984. — Dra. Lilia Orellana García, Secretaria.

Imp. $a 240,- e) 21 al 23-3-84

O. P. Nº 52298 F. Nº 20005

El doctor Federico Augusto Cortés, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Onceava Nominación, Secretaría de la doctora Marcela Arroyo de Mannori, en los autos: "Padilla, María del Pilar s/Cancelación de Certificado de Depósito a Plazo Fijo", Expte. Nº A-47.258/83, ha dictado, en los autos referenciados precedentemente, la resolución que a continuación se transcribe en sus partes pertinentes: "Salta, 23 de febrero de 1984. Y Vistos:... Consoderando:... Resuelvo: I) hacer lugar a la presente acción de cancelación de título promovida por María del Pilar Padilla, en consecuencia, ordenar al Banco Comercial del Norte S. A. la cancelación de los depósitos a plazo fijo: nominativo transferible Nº 1990066 con vencimiento el día 11-11-83 a nombre de la accionante y de Pascualina Ugolini de Padilla - Apolinar Padilla, que fuera renovado con el mismo carác bajo el Nº 2140475, con vencimiento el día 5 de marzo de 1984, por la suma de $a 32.254,89 y el nominativo intransferible Nº 18177 con vencimiento el día 14 2-84 por la suma de $a 10.021,03, también a nombre de la accionante y de Pascualina Ugolini de Padilla - Apolinar Padilla. - II) Mandar publicar por edictos en un diario de circulación comercial durante tres días el punto I de la presente resolución, concediéndoseles a los posibles tenedores u oponentes el plazo de 10 (diez) días corridos a partir de la última publicación para que ejerzan sus derechos. - III)... IV)... — Firmado: Dr. Federico Augusto Cortés, Juez y Dra. Marcela Arroyo de Mannori, Secretaria". — Salta, 9 de marzo de 1984. — Esc. Jorge Enrique Arias Famín, Secretario.

Imp. $a 240,- e) 21 al 23-3-84

O. P. Nº 52297 F. Nº 20006

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20 de la Capital Federal, hace saber que con fecha 3 de febrero de 1984, se declaró abierto el concurso preventivo de "Vicente Manuel Orue S.A.C.I.I.E.". Síndico designado: contador Israel Miguel Volij, con domicilio en Billinghurst 2069, piso 7º B, Capital Federal. Fíjase hasta el día 2 de mayo de 1984, el término dentro del cual los acreedores deben presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos. Señálase el día 2 de julio de 1984 a las 9,30 horas, para que tenga lugar en la sala de audiencias de la Cámara Federal en lo Criminal y Correccional, Talcahuano 550, Planta Baja, Capital Federal la correspondiente Junta de Acreedores, a efectos de considerar y votar el acuerdo preventivo, con la prevención de que se realizará con aquellos que concurran cualquiera sea su número. Publíquese por cinco días. - Buenos Aires, marzo 6 de 1984. — Mario J. Tamburrino Seguí, Secretario.

Imp. $a 400,- e) 21 al 27-3-84

O. P. Nº 52295 F. Nº 20003

La doctora Norma A. Fernández, Secretaria Juzgado 1ª Instancia Civil y Comercial 12ª Nominación a cargo del doctor Jorge Daniel Cabrera, cita a Napoleón Moisés Castrillo, para que dentro del término de cinco días a contar de la última publicación comparezca a tomar la intervención que le corresponda en el juicio: "Rocha, Dardo Isidoro y Rocha, Mercedes E. Córdoba de c/Castrillo, Napoleón Moisés; Castrillo, Rita Elina Macluf de - Sumario: Escrituración y Embargo Preventivo", Expte. Nº A - 47.193/83, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. — Secretaría, 2 de marzo de 1984. — Dra. Norma A. Fernández, Secretaria.

Imp. a 240,- e) 21 al 23-3-84

O. P. Nº 52048 R. s/c. Nº 3063

El doctor Alberto A. Saravia, Juez de 1ª Instancia en lo Civil de Personas y Familia 1ª Nominación, Secretaría a cargo de María P. de Avrutin Suárez, Expte. A Nº 45.625/83, en los autos: Rodríguez de Sánchez, Elina - Rectificación de Partida, hace saber que la señora Elina Rodríguez de Sánchez, solicita la rectificación en el acta de matrimonio; el nombre de la contrayente como María Luisa Corregidor, siendo el correcto María Petrona Corregidor, a los efectos previstos por el Art. 17 de la Ley 18.248. Edictos una vez por mes en el lapso de 2 meses. — Salta, 22 de setiembre de 1983. — María P. de Avrutin Suárez, Secretaria.

Sin cargo e) 23-2 y 23-3-84

Sección COMERCIAL

CONTRATOS SOCIALES

O.P. Nº 52331 F. Nº 20057

DISTRINORTE S.R.L.

En la ciudad de Salta a 29 días del mes de febrero de 1984, reunidos los señores Alfredo Alberto Bertoni, D.N.I. Nº 11.574.567, casado, domiciliado en calle Deán Funes Nº 550, 4º piso, departamento "A" de esta ciudad, nacido el día 18 de junio de 1955, de profesión Contador Público Nacional; y el señor Edgardo Marcelo Iaconis, L.E. Nº 4.400.313, casado, domiciliado en calle Deán Funes Nº 550, 4º piso, departamento "A" de esta ciudad, nacido el día 20 de octubre de 1942, de profesión empleado, deciden celebrar el siguiente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada:

PRIMERO: La Sociedad se denomina Distrinorte Sociedad de Responsabilidad Limitada y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Provincia de Salta.

SEGUNDO: Su duración es de 10 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

TERCERO: La Sociedad tiene por objeto la compraventa, por mayor o menor, la distribución, importación y/o exportación de artículos de plástico.

CUARTO: El capital social se fija en la suma de $a 10.000, dividido en 10.000 cuotas de $a 1, valor nominal cada una, que cada uno de los socios suscribe en su totalidad, de acuerdo al siguiente detalle: Alfredo Alberto Bertoni suscribe 5.000 cuotas por un valor de $a 5.000; y el señor Edgardo Marcelo Iaconis suscribe 5.000 cuotas, por un valor de $a 5.000. Las cuotas se integran en un 25% en dinero efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de 2 años computados a partir de la fecha de inscripción de la Sociedad. La reunión de Socios dispondrá el momento en que se completará la integración.

QUINTO: La Administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 2 ejercicios, siendo reelegibles. En tal carácter, tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la Sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y Noveno del Decreto Ley 5.965/63. El o los Gerentes depositarán en la Sociedad en concepto de garantía la suma de $a 1.000.

SEXTO: Las resoluciones sociales se adoptarán en la forma dispuesta en el artículo 159 primera parte párrafo 2º de la Ley 19550. Rigen las mayorías previstas en el artículo 160 de la citada ley y cada cuota da derecho a un voto. Toda comunicación o citación a los socios se sujetará a lo dispuesto por el artículo 159 último párrafo de la Ley 19550.

SEPTIMO: Las cuotas son libremente transmisibles, rigiendo las disposiciones del artículo 152 de la Ley 19550.

OCTAVO: El ejercicio Social cierra el día 30 de setiembre de cada año. Dentro de los 90 días de cerrado cada ejercicio, se realizará una reunión de socios para considerar el Balance, que deberá ser aprobado por los mismos, dejándose constancia de todo lo resuelto en un libro de Actas.

NOVENO: De las utilidades líquidas y realizadas se destinará: a) El 5% a fondo de reserva legal, hasta alcanzar el 20% del capital social; b) El importe que se establezca para la retribución de los Gerentes; y c) El Remanente, previa deducción de cualquier otra reserva que los socios dispusieran constituir, se distribuirá entre los mismos en proporción al capital integrado.

DECIMO: Disuelta la Sociedad por cualquiera de las causales previstas en el artículo 94 de la Ley 19550, la liquidación será practicada por los gerentes o por la persona que designen los socios. En este acto los socios acuerdan: a) Establecer la Sede Social en calle Deán Funes Nº 550, cuarto piso, departamento A de esta ciudad; designar gerentes a los señores Alfredo Alberto Bertoni y Edgardo Marcelo Iaconis, quienes en este acto aceptan los respectivos cargos; c) Autorizar al Contador Público Nacional Raúl Eduardo Gutiérrez y al señor Edgardo Marcelo Iaconis para tramitar la inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio, con facultades de aceptar las modificaciones que indique el Registro Público de Comercio, otorgando los instrumentos que resulten necesarios, acompañar y desglosar documentación, depositar y retirar los fondos a que se refiere el artículo 149 de la Ley 19550.

En prueba de conformidad, se firman 3 ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en Salta, a 29 de febrero de 1984.

CERTIFICO: Que las firmas que anteceden pertenecen a los señores: Alfredo Alberto Bertoni, M.I. 11.574.567; y Edgardo Marcelo Iaconis, M.I. 4.400.313, las que han sido puestas en mi presencia en este instrumento y en el Libro de Registro de Firmas Nº 1; Folio 372 vuelta; Actas números 2229 y 2230, doy fe. Salta, 29 de febrero de 1984. Juan Antonio Astudillo, Escr.

RECTIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

En la ciudad de Salta, a los ocho días del mes de marzo de 1984, el que suscribe Edgardo Marcelo Iaconis, L.E. Nº 4.400.313 en su carácter de Socio constituyente de Distrinorte S.R.L., según contrato de fecha 29/2/84, en uso de las facultades otorgadas en el Artículo Décimo del mencionado Contrato Social, y a consecuencia de las observaciones formuladas por el Registro Público de Comercio, viene a Rectificar dicho contrato, en su Artículo Primero, que quedará redactado como sigue: "Artículo Primero: La Sociedad se denomina Plásticos Distrinorte Sociedad de Responsabilidad Limitada y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Provincia de Salta.

Se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto, en Salta, a 8 de marzo de 1984.

CERTIFICO: Que la firma que antecede pertenece al señor Edgardo Marcelo Iaconis, M.I. Nº 4.400.313, la que ha sido puesta en mi presencia, en éste instrumento y en el Libro de Registro de Firmas Nº 1, Folio 375 Vuelta, Acta Nº 2248, doy fe. Salta, marzo 8 de 1984. Juan Antonio Astudillo, Escribano.

CERTIFICO: Que por orden del señor Juez de Minas y de Registro de Comercio, autorizo la publicación de la presente fotocopia. Secretaría 22 de marzo de 1984. Dra. Mirta Avellaneda de La Torre, Secretaria, Registro Público de Com.

Imp. $a 850.— e) 23-3-84

O.P. Nº 52330 F. Nº 20058

DISTRIPLAST S.R.L.

En la ciudad de Salta a 29 días del mes de febrero de 984, reunidos los señores Alfredo Alberto Bertoni, M.I. 11.574.567, casado, domiciliado en calle Deán Funes Nº 550, cuarto piso, departamento A de esta ciudad, nacido el día 18 de junio de 1955, de profesión Contador Público Nacional; y el señor Edgardo Marcelo Iaconis, L.E. Nº 4.400.313, casado, domiciliado en calle Deán Funes Nº 550, cuarto piso, departamento A de esta ciudad, nacido el día 20 de octubre de 1942, de profesión empleado, deciden celebrar el siguiente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada:

PRIMERO: La Sociedad se denomina Distriplast Sociedad de Responsabilidad Limitada, y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Provincia de Salta.

SEGUNDO: Su duración es de 10 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

TERCERO: La Sociedad tiene por objeto la compraventa, por mayor o menor, la distribución, importación y/o exportación de artículos plásticos.

CUARTO: El Capital social se fija en la suma de $a 10.000, dividido en 10.000 cuotas de $a 1, valor nominal cada una, que los constituyentes suscriben en su totalidad de la siguiente manera: El señor Alfredo Alberto Bertoni suscribe 5.000 cuotas por un valor nominal de $a 5.000; y el señor Edgardo Marcelo Iaconis suscribe 5.000 cuotas, por un valor nominal de $a 5.000. Las cuotas se integran en un 25% en dinero efectivo. Los Socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de 2 años computados a partir de la fecha de inscripción de la Sociedad. La reunión de Socios dispondrá el momento en que se completará la integración.

QUINTO: La Administración, representación legal y uso de las firmas sociales estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o nó, por el término de 2 ejercicios, siendo reelegibles. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la Sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y noveno del Decreto Ley 5965/63. Los Gerentes depositarán en la Sociedad, en concepto de garantía la suma de $a 1.000.

SEXTO: Las resoluciones sociales se adoptarán en la forma dispuesta en el artículo 159, primera parte, párrafo segundo de la Ley 19.550. Rigen las mayorías previstas en el artículo 160 de la citada Ley y cada cuota dá derecho a un voto. Toda comunicación o citación a los socios se sujetará a lo dispuesto en el artículo 159, último párrafo de la Ley 19550.

SEPTIMO: Las cuotas son libremente transmisibles, rigiendo las disposiciones del artículo 152 de la Ley 19550.

OCTAVO: El ejercicio Social cierra el día 30 de setiembre de cada año. Dentro de los 90 días de cerrado cada ejercicio, se realizará una reunión de socios para considerar el Balance, el que deberá ser aprobado por los mismos, dejándose constancia de todo lo resuelto en el Libro de Actas.

NOVENO: De las utilidades líquidas y realizadas se destinará: a) El 5% a fondo reserva legal, hasta alcanzar el 20% del capital social; b) El importe que se restablezca para retribución de los gerentes; y c) el Remanente, previa deducción de cualquier otra reserva que los socios dispusieran constituir, se distribuirá entre los mismos en proporción al capital integrado.

DECIMO: Disuelta la Sociedad por cualquiera de las causales previstas en el artículo 94 de la Ley 19550, la liquidación será practicada por los Gerentes o por la persona que designen los socios. En este acto los socios acuerdan: a) Establecer la Sede social en la calle Deán Funes Nº 550, 4º piso, departamento "A" de esta ciudad; b) Designar Gerentes a los señores Alfredo Alberto Bertoni y Edgardo Marcelo Iaconis, quienes en este acto aceptan los cargos respectivos; y c) Autorizar al Contador Público Nacional, Raúl Eduardo Gutiérrez y/o al señor Edgardo Marcelo Iaconis para tramitar la inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio, con facultades para aceptar las modificaciones que indique el mismo, otorgando los instrumentos que resulten necesarios, acompañar y desglosar documentación, depositar y retirar los fondos a que se refiere el artículo 149 de la Ley 19550.

En prueba de conformidad se firman 3 ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto, en Salta, a 29 de febrero de 1984.

CERTIFICO: Que las firmas que anteceden pertenecen a los señores: Alfredo Alberto Bertoni, M.I. 11.574.567; y Edgardo Marcelo Iaconis, M.I. 4.400.313, las que han sido puestas en mi presencia en éste instrumento y en el Libro de Registro de Firmas Nº 1; Folio 372 vuelta; Actas números 2229 y 2230, doy fe. Salta, 29 de febrero de 1984. Juan Antonio Astudillo, Escr.

CERTIFICO: Que por orden del señor Juez de Minas y Registro Público de Comercio autorizo la publicación de la presente fotocopia. Secretaría, 14 de marzo de 1984. Dra. Mirta Avellaneda de La Torre, Secretaria, Registro Público de Comercio.

Imp. $a 700.— e) 23-3-84

AVISO COMERCIAL

O. P. Nº 52335 F. Nº 20061

DISA S.R.L.

Cesión de cuotas de capital

Domicilio: San Luis Nº 885, Salta. Contrato social inscripto: Folio 159. Asiento 7871,

Libro 37, de contratos sociales 19/12/1974. Ampliación de capital y prórroga: Folio 292, Asiento 226, Libro Nº 1, de Soc. de Resp. Limitada 29/10/1979. Cedente socio: Justo Arturo Sánchez. Adquirente socio: Raúl Alberto Sánchez. Cantidad de cuotas cedidas: 4.950. Instrumento de fecha: 4/2/1984.

CERTIFICO que por orden del señor Juez de Minas y de Registro de Comercio, autorizo la publicación del presente edicto. Secretaría, 19 de marzo de 1984. Dra. Mirta Avellaneda de la Torre, Secretaria, Registro Público de Comercio.

Imp. $a 180.- e) 23-3-84

ASAMBLEA COMERCIAL

O.P. Nº 52229 F. Nº 19915

CODISA SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria (Unánime)

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 31 de marzo de 1984 a horas 21.00, en el local social de calle Lerma Nº 800 de la ciudad de Salta a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

I) Asuntos Ordinarios

1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º Consideración de la actualización del valor de los bienes conforme con la Ley 19.742.
3º Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos Contables. Distribución de Ganancias, Informe del Síndico y Dictamen de Auditoría, correspondiente al Ejercicio Nº 18 cerrado el 31 de diciembre de 1983.
4º Remuneración del Directorio.
5º Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes por un nuevo período (1984/1987).

II) Asuntos Extraordinarios

6º Aumento del capital social a la suma de $ 300.000.
7º Adecuación del estatuto social a la Ley Nº 22.903.

Salta, 28 de febrero de 1984

Néstor Fernández Espósito
Presidente Directorio

Imp. $a 900.- e) 14 al 30-3-84

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O. P. Nº 52329 F. Nº 20046

CLUB 12 DE OCTUBRE

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva del Club 12 de Octubre, convoca a Asamblea General Ordinaria a todos sus asociados para el día 8 de abril de 1984 a horas 10.00 en el Centro Vecinal, debiéndose tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Lectura del acta de la Asamblea anterior;
2º Consideración de Memoria, Balance, Inventario, Informe del Organo de Fiscalización por el año 1983;
3º Consideración por parte de los asociados de la Alianza Deportiva entre ambos Clubes, por el término de 1 (un) año;
4º Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.

Por el Club 12 de Octubre:

René Humberto Bouhid
Presidente

Imp. $a 96.- e) 23-3-84

O. P. Nº 52328 F. Nº 20047

CLUB UNION FERROVIARIOS

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva del Club Unión Ferroviarios, convoca a Asamblea General Ordinaria a todos sus asociados para el día 8 de abril de 1984 a horas 10.00 en el Centro Vecinal, debiéndose tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Lectura del acta de la Asamblea anterior;
2º Consideración de Memoria, Balance, Inventario, Informe del Organo de Fiscalización por el año 1983;
3º Consideración por parte de los asociados de la Alianza Deportiva entre ambos Clubes, por el término de 1 (un) año;
4º Designación de dos socios para firmar el acta de Asamblea.

Por el Club A. Unión Ferroviarios

Santos Timoteo Parada
Presidente

Imp. $a 96.- e) 23-3-84

O. P. Nº 52318 F. Nº 20038

BIBLIOTECA POPULAR JUAN CARLOS DAVALOS

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Asamblea General Extraordinaria a llevarse a cabo el día 8-4-84 a las 10.00 horas en el salón Juan Calchaquí de la Biblioteca Juan C. Dávalos, calle 10 de Octubre Nº 551. Se invita a todos los socios, simpatizantes y vecinos a tomar parte de ella. Se tratarán los siguientes temas:

1º Lectura del acta anterior;
2º Informe de tesorería; aprobación de balance e inventario; memoria;
3º Informe del órgano de fiscalización;

4º Consideración de cargos de delegados, asesor legal y administrador general;
5º Elección total de autoridades;
6º Reforma de estatutos;
7º Firma de dos socios.

LA COMISION DIRECTIVA

Imp. $a 192.- e) 23 y 26-3-84

O. P. Nº 52322 F. Nº 20041

CLUB AMIGOS DE LA MONTAÑA

CONVOCATORIA

El Club Amigos de la Montaña convoca a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el martes 10 de abril de 1984 a las 21.30 horas en su sede de calle Buenos Aires 598 de la ciudad de Salta para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Lectura y aprobación del acta anterior;
2º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario e Informe del Organo de Fiscalización;
4º Designación de dos socios para refrendar el acta.

Prof. José Fadel Secretario — **Roberto G. Vitry** Presidente

Imp. $a 96.- e) 23-3-84

RECAUDACION

O. P. Nº 52317

RECAUDACION	
Saldo anterior	$a 137.194,11
Recaudación día 22/3/84	$a 5.242.—
TOTAL	$a 142.436,11